I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

000252

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 20 FEB. 2017

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°**201/74/2017**; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°**201/074/2017**, se aprueba el nombramiento en calidad de contrata a doña **EVA RIVERA LARA** cedula de identidad N

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio N°**201/074/2017**, en el sentido de señalar "que se contrata a contar del 01 de enero del 2017 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 28 de febrero del mismo año.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/FCQ/vac
Distribución:

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web